Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado de Waterford	Donald J. Davis, Ed.D. Superintendente	ddavis@waterford.k12.ca.us (209) 874-1809

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por su siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explica como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2021/22 - 2023/24	El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021/22 - 2023/24 es accesible en la página de inicio del sitio web del distrito www.waterford.k12.ca.us.
Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Ampliado de 2021	La subvención de Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés) de 2021 está disponible en la página de inicio del sitio web del distritowww.waterford.k12.ca.us.

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

$4,901,938

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	$2,348,000
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	$1,944,000
Uso de Cualquier Fondo Restante	$609,938

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

$4,901,938

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

Los esfuerzos para consultar significativamente con los miembros de la comunidad incluyeron una encuesta electrónica enviada a todos los padres y personal que buscan información sobre qué apoyos estudiantiles actuales se consideran útiles y deben continuar y sugerencias para nuevas estrategias. Los miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad adicional de responder a la encuesta en la noche de padres

de la Secundaria Waterford a través de un código QR que se distribuyó al ingresar al evento. El distrito celebró una reunión de consejos escolares en todo el distrito para tratar el uso de los fondos de ESSER III en coordinación con otras fuentes de financiamiento, esto incluyó a padres, alumnos y administración, maestros y personal. Una discusión similar se llevó a cabo con el Consejo de Estudiantes de inglés del Distrito. La participación de la comunidad que informó al Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) también es un aspecto importante de la consulta requerida que apoyó el desarrollo de este plan. Los aportes adicionales de los miembros de la comunidad incluyeron conversaciones anteriores del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), reuniones del Consejo Asesor de Estudiantes de inglés del Distrito, Reuniones del Consejo del Sitio Escolar, reuniones comunitarias de Zoom utilizadas para comunicar los enfoques que el distrito estaba considerando para los modelos de instrucción para la reapertura de las escuelas con preguntas y respuestas en vivo integradas. Reuniones colaborativas con docentes y personal clasificado que fueron atendidas de forma presencial y remota. En conjunto, el compromiso asociado con el desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), así como las discusiones específicas de los fondos ESSER III, brindaron oportunidades para que la comunidad influyera en el desarrollo de este plan.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

El aporte de la comunidad fue consistente con el recibido durante el desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y la reapertura de las escuelas. Específicamente, el distrito necesita mantener una continuidad de servicio y enfocarse en proporcionar condiciones de aprendizaje que apoyen una instrucción básica sólida (buena enseñanza diaria en las áreas temáticas esenciales, en amplias instalaciones bien mantenidas), proporcionar intervenciones para alumnos con dificultades, proporcionar un aprendizaje ampliado a través de un programa de escuela de verano de calidad y ampliado, atender el aprendizaje socioemocional y las necesidades de salud mental de los alumnos, y comunicar bien los programas, oportunidades y éxitos de cada escuela. Este plan, así como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del distrito y el plan de Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Ampliado abordan estas estrategias. Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de que el distrito esté en una posición fiscal para continuar con estas estrategias más allá del final del período de subvención. El plan honra esta necesidad expresada. [Los usos permitidos de los fondos ESSER III pueden encontrarse en https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp.]

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

$2,348,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
ESSER III Objetivo 1 Medida 1	Continuidad de los Servicios: Instrucción Básica	Medida: Continuar empleando maestros para el ciclo escolar 2022-23 para mantener los niveles de personal para continuar con los programas y servicios existentes para los alumnos. Uso permitido # 16: Actividades que son necesarias para mantener las operaciones y la continuidad de los servicios y continuar empleando al personal existente.	$1,508,000
ESSER III Objetivo 1 Medida 2 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2(1)]	Continuidad de los Servicios: Apoyo de instrucción en clase	Medida: Contribuir al empleo de auxiliares docentes del ciclo escolar 2021-22 para mantener el nivel actual de programas y servicios de apoyo a la instrucción. Uso permitido # 16: Actividades que son necesarias para mantener las operaciones y la continuidad de los servicios y continuar empleando al personal existente.	$210,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
ESSER III Objetivo 1 Medida 3 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2(7) & ELO]	Continuidad de los Servicios: Apoyo Administrativo del director de Aprendizaje / Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés)	Medida: Emplear un director de Aprendizaje/Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés) 2021-22 (ELO); 2022-23 y 2023-24 (ESSER III) Uso permitido # 3: Proporcionar a los directores y otros líderes escolares los recursos necesarios para abordar las necesidades únicas de sus escuelas individuales. Uso permitido # 16: Actividades que son necesarias para mantener las operaciones y la continuidad de los servicios y continuar empleando al personal existente.	$319,000
ESSER III Objetivo 1 Medida 4 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 3(1)]	Involucración de los alumnos: Monitoreo y apoyo de asistencia	Medida: Contribuir al costo total de los empleados de asistencia 2021-22, 2022-23 y 2023-24 Uso permitido #3: Proporcionar a los directores y otros líderes escolares los recursos necesarios para abordar las necesidades únicas de sus escuelas individuales.	$106,000
ESSER III Objetivo 1 Medida 5 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 3(13) & ELO]	Servicios de Apoyo Estudiantil: Mayor asesoría	Medida: Emplee a un asesor de Aprendizaje Socioemocional / Orientación para los niveles de año 6º-8º, 2021-22 (ELO); 2022-23 y 2023-24 ESSER III. Uso permitido # 3: Proporcionar a los directores y otros líderes escolares los recursos necesarios para abordar las necesidades únicas de sus escuelas individuales. Uso permitido # 4 Actividades para abordar las necesidades únicas de niños o alumnos de bajos ingresos, niños con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de cuidado de crianza, incluida la forma en que el alcance y la prestación de servicios satisfarán las necesidades de cada población. Uso permitido # 16: Actividades que son necesarias para mantener las operaciones y la continuidad de los servicios y continuar empleando al personal existente.	$205,000

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

$1,944,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
ESSER III Objetivo 2, Medida 1 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2(10) y ELO]	Escuela de verano: 2021, 2022, 2023, 2024	Medida: Llevar a cabo escuelas de verano mejoradas de 2021 a 2024, incluir temas basados en el Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas" (STEAM, por sus siglas en inglés) en los niveles de año de primaria y recuperación de créditos en la secundaria. 2021 (ELO); 2022 (ELO & ESSER III); 2023 Y 2024 (ESSER III) Uso permitido # 11: Planificación e implementación de actividades relacionadas con el aprendizaje de verano y los programas complementarios después de la escuela, incluida la instrucción en el salón de clases o el aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los alumnos de bajos ingresos, los alumnos con discapacidades, los estudiantes del inglés, los alumnos migrantes, los alumnos indigentes y los niños en cuidado de crianza. Uso permitido #12b Implementar actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los alumnos.	$1,880,000
ESSER III Objetivo 2, Medida 2 [Plan de Contabilidad y Control	Días prolongados: 2022-23	Medida: En 2022-23, proporcionar fondos para días de instrucción más allá de 180 con apoyo de instrucción (maestros y auxiliares docentes), incluidos los	$64,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2(9) y ELO]		campamentos de capacitación de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés) / Kínder, las clases los sábados y los días entre sesiones. Uso permitido # 11 Planificación e implementación de actividades relacionadas con el aprendizaje de verano y los programas complementarios después de la escuela, incluida la instrucción en el salón de clases o el aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los alumnos de bajos ingresos, los alumnos con discapacidades, los estudiantes del inglés, los alumnos migrantes, los alumnos indigentes y los niños en cuidado de crianza.	

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales
$609,938

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
ESSER III Objetivo 3, Medida 1 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 3(14)]	Mejora de la Comunicación: Oficial de Información Pública	Medida: Emplear a un Oficial / Analista de Información Pública para mejorar la comunicación de oportunidades académicas, programas escolares, eventos y éxitos estudiantiles. 2021-22 (Beca IPI y ESSER III); 2022-23 y 2023-24 (ESSER III)	$228,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		Uso permitido # 3 Proporcionar a los directores y otros líderes escolares los recursos necesarios para abordar las necesidades únicas de sus escuelas individuales.	
ESSER III Objetivo 3, Medida 2 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 1(12)]	Tecnología mejorada: infraestructura de Red, Apoyo Técnico	Medida: Actualizar la infraestructura tecnológica del distrito y proporcionar un sistema de gestión de apoyo técnico Uso permitido # 9 Compra de tecnología educativa (incluido equipo, equipo informático y conectividad) para alumnos atendidos por la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) que ayuda en las interacciones educativas regulares y sustantivas entre los alumnos y sus maestros de salón de clases, incluidos los alumnos de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que pueden incluir tecnología de asistencia o equipo de adaptación	$155,500
ESSER III Objetivo 3, Medida 3 [Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 3(6)]	Conectividad Tecnológica: Puntos de Acceso Inalámbrico	Medida: Proporcionar puntos de acceso de dispositivos móviles a familias sin conectividad a Internet. 2021-22 (ELO); 2022-23 y 2023-24 (ESSER III) Uso permitido # 9 Compra de tecnología educativa (incluido equipo, equipo informático y conectividad) para alumnos atendidos por la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) que ayuda en las interacciones educativas regulares y sustantivas entre los alumnos y sus maestros de salón de clases, incluidos los alumnos de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que pueden incluir tecnología de asistencia o equipo de adaptación	$20,000
ESSER III Objetivo 3, Medida 4	Continuidad del Servicio: Informado de niveles de año de Kínder-12º	Medida: Compra de tres años de la plataforma Informado de niveles de año de Kínder-12º para administrar el transporte y los servicios de recursos humanos.	$46,500

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		Uso permitido #16 Otras actividades que son necesarias para mantener las operaciones y la continuidad de los servicios	
ESSER III Objetivo 3, Medida 5	Mitigación de Covid: Pruebas, equipos, Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés)	Medida: Comprar equipos y suministros, incluidos, entre otros, purificadores de aire, filtros, estaciones de llenado de botellas de agua y Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés). Uso permitido #15 Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posible, políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener efectivamente la salud y la seguridad de los alumnos, educadores y otro personal.	$159,938

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Continuidad de los Servicios: Instrucción Básica	Supervisar los registros del personal asegurando la instrucción de maestros altamente calificados y debidamente acreditados. Supervisar la entrega de	Registros de recursos humanos anualmente, monitoreo de instrucción trimestralmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	instrucción observando la instrucción y recopilando datos a través de recorridos de aprendizaje con la administración y la facultad.	
Continuidad de los Servicios: Apoyo de instrucción en clase	Monitorear los registros del personal para asegurarse de que los auxiliares docentes calificados sean asignados a cada nivel de año primario de al menos 3 horas por día. Observar el apoyo a través de recorridos de aprendizaje que recopilan datos sobre el uso de auxiliares docentes para apoyar la instrucción en el salón de clases.	Registros de recursos humanos anualmente, monitoreo trimestral de apoyo instruccional
Continuidad de los servicios: Apoyo Administrativo del Director de Aprendizaje / Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés)	Supervisar los registros del personal para garantizar que un director de Aprendizaje / Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés) sea contratado anualmente para ayudar al director en las tareas administrativas. La efectividad de la posición será monitoreada y evaluada por los directores de RMPS y LWIS	Registros de recursos humanos anualmente, efectividad de la posición anualmente
Involucración de los alumnos: Monitoreo y apoyo de asistencia	Monitorear los registros de personal para garantizar que los empleados de asistencia estén asignados a cada sitio para monitorear la asistencia y ayudar en las estrategias de re-participación escalonada para alumnos ausentes crónicamente. Monitorear los registros de asistencia mensualmente.	Registros de recursos humanos anualmente, registros de asistencia mensuales
Servicios de Apoyo Estudiantil: Mayor asesoría	Supervisar los registros del personal para garantizar que el puesto de asesoramiento se contrate anualmente. Los directores de LWIS y WJHS monitorearán las actividades de Aprendizaje Socioemocional y orientación académica.	Registros de recursos humanos anualmente, efectividad de la posición anualmente
Escuela de verano: 2021, 2022, 2023, 2024	El superintendente se asegurará de que el desarrollo y la planificación de la escuela de verano ocurran cada primavera, y supervisará con otros administradores la implementación de	Anualmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	la escuela de verano. Después de la finalización de la escuela de verano, los administradores de la escuela de verano proporcionarán un informe a la junta sobre los planes de estudio, la matriculación, las actividades, los créditos obtenidos y otra información relevante.	
Días Prolongados: 2022-23	El director del Currículo e Instrucción supervisará los días prolongados e informará a la junta el número de días, los alumnos que participan, las actividades del día prolongado, las tareas completadas y otra información relevante.	Anualmente
Mejora de la Comunicación: Oficial de Información Pública	Supervisar los registros de personal para garantizar que el puesto de PIO se contrate anualmente durante el período de la subvención. El superintendente supervisará el aumento en el contenido en las plataformas de redes sociales, boletines informativos y las páginas web del distrito y del sitio.	Registros de recursos humanos anualmente, actividades de PIO trimestralmente.
Tecnología Mejorada: infraestructura de Red, Apoyo Técnico	El administrador de la red de IT investigará y recomendará actualizaciones de tecnología de IT. El proceso de orden de compra supervisará las compras y el administrador de la red de IT o la persona designada informará anualmente la efectividad de las actualizaciones a la junta escolar.	Infraestructura de red probada anualmente y actualizada según sea necesario
Conectividad Tecnológica: Puntos de Acceso Inalámbrico	Los padres en hogares que carecen de conectividad pueden solicitar puntos de acceso en cualquier momento. El número de puntos de acceso distribuidos y su eficacia para proporcionar conectividad a Internet serán monitoreados por el administrador de la red de IT e informados al Superintendente.	Distribución de puntos de acceso a internet monitoreada trimestralmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Continuidad del Servicio: Informado de niveles de año de Kínder-12º	Registros de órdenes de compra monitoreados para garantizar que se compre la plataforma de equipo informático “Informend K12”. El administrador de la red de IT consultará con los usuarios finales de “Informed K12” para respaldar la utilización de la plataforma. El administrador de la red de IT informará al superintendente anualmente sobre la utilización	Monitoreado Anualmente
Mitigación de Covid: Pruebas, equipos, Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés)	El director de Instalaciones, el Director de C & I y la CBO monitorearán los inventarios de equipos y suministros y las compras según sea necesario.	Monitoreado mensualmente

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por su siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explica como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directive local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
    - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
    - **Nivel 1 – Firme Evidencia**: la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
    - **Nivel 2 – Moderada Evidencia**: la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
    - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia**: la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
    - **Nivel 4 – Demostrando Lógica**: prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
  - **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp.**

- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
  - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
  - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
  - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
  - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
  - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
  - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
    - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
    - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
    - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
    - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

  Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.
- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la trasmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significative con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

"Consulta significativa" con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
    - Para propósitos de este requisito "alumnos infrarrepresentados" incluyen:
        - Alumnos de escasos recursos;
        - Alumnos que son estudiantes del inglés;
        - Alumnos de color;
        - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
        - Alumnos indigentes;
        - Alumnos con discapacidades; y
        - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: https://www.cde.ca.gov/re/lc.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarias en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, "aspectos" pueden incluir:
    - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
    - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
    - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
    - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí: https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021